



Expediente nº: 2026/409740/005-900/00001

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2026

Asunto:

Fecha de iniciación: 02/01/2026

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la tendencia y orientación del Ayuntamiento en lo que a planificación presupuestaria se refiere, la austeridad, el control del gasto público y la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2026 se caracteriza por la contención de la presión fiscal, mantenimiento de las Ayudas sociales, incremento de las inversiones, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas y austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2026 asciende a 547.870,00 €, lo que supone un aumento de 118.125,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 27,49%.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	429.745,00 €	100,00%	547.870,00 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	341.445,00 €	79,45%	430.370,00 €	78,55%
1	Gastos del Personal	164.355,00 €	38,24%	227.770,00 €	41,57%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	153.840,00 €	35,80%	185.450,00 €	33,85%
3	Gastos financieros	150,00 €	0,03%	150,00 €	0,03%
4	Transferencias corrientes	23.100,00 €	5,38%	17.000,00 €	3,10%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	88.300,00 €	20,55%	117.500,00 €	21,45%

<http://www.velefique.es> – email: registro@velefique.es

Código Seguro De Verificación	ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Segura Rubira - Alcaldesa Ayuntamiento de Velefique	Firmado	14/04/2026 11:08:30	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



6	Inversiones reales	83.300,00 €	19,38%	112.500,00 €	20,53%
7	Transferencias de capital	5.000,00 €	1,16%	5.000,00 €	0,91%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
	TOTAL GASTOS	429.745,00 €	100,00%	547.870,00 €	100,00%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 227.770,00 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2025.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2026 asciende a un por importe de 185.450,00 euros, lo cual supone un aumento del 20,55 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de comisiones bancarias por importe de 150,00 euros, al no tener este Ayuntamiento en la actualidad operaciones de préstamo vigentes, lo cual no supone variación alguna con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 17.000,00 euros en 2026, que constituirían el 3,10% del Presupuesto. Este capítulo experimenta una disminución de 4.100 € con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

<http://www.velefique.es> – email: registro@velefique.es

Código Seguro De Verificación	ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Segura Rubira - Alcaldesa Ayuntamiento de Velefique	Firmado	14/04/2026 11:08:30	
Observaciones		Página	2/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

No se prevén créditos.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2026 **inversiones reales** por un importe de 113.500,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (104.000,00 euros) y con recursos propios (9.500,00 euros), etc.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 20,71% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un crecimiento del 5,78% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 5.000,00 euros, representando un 0,91% del total, procedente del compromiso de aportación del Ayuntamiento de Velefique a la ejecución de las obras de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Estos créditos no advierten variación alguna respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

No se prevén.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

No se prevén.

Código Seguro De Verificación	ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Segura Rubira - Alcaldesa Ayuntamiento de Velefique	Firmado	14/04/2026 11:08:30	
Observaciones		Página	3/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2025	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	434.145,00 €	100,00%	547.870,00 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	375.145,00 €	86,41%	442.870,00 €	80,83%
1	Impuestos directos	76.430,00 €	17,60%	81.700,00 €	14,91%
2	Impuestos indirectos	4.800,00 €	1,11%	6.200,00 €	1,13%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.170,00 €	10,63%	49.600,00 €	9,05%
4	Transferencias corrientes	237.645,00 €	54,74%	293.270,00 €	53,53%
5	Ingresos patrimoniales	10.100,00 €	2,33%	12.100,00 €	2,21%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	59.000,00 €	13,59%	105.000,00 €	19,17%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
7	Transferencia de capital	59.000,00 €	13,59%	105.000,00 €	19,17%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
	TOTAL INGRESOS	434.145,00 €	100,00%	547.870,00 €	100,00%


CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Económica	Descripción		Creditos	%
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	4.000,00 €	5.000,00 €	6,54
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	48.330,00 €	50.000,00 €	65,42
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	14.000,00 €	14.000,00 €	18,32
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	7.600,00 €	10.200,00 €	13,35
13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	2.500,00 €	2.500,00 €	3,27
	TOTAL CAPITULO I	76.430,00 €	81.700,00 €	106,90

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 6,90% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 6.200,00 euros representando un 1,13% del presupuesto, no su poniendo variación alguna con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 49.600,00 euros, lo que supone un aumento del 7,20 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Segura Rubira - Alcaldesa Ayuntamiento de Veleftique	Firmado	14/04/2026 11:08:30	
Observaciones		Página	4/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2026 se consigna un importe de 293.270,00 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 12.100,00 euros y constituyen un 2,21% del presupuesto municipal.

Esto supone un leve incremento respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Enajenaciones de inversiones reales.

No se prevén.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, ascenderá a 105.000,00 euros y constituirá un 19,16% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un decremento del 15,38 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

No se prevén.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se prevén.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el <http://www.velefique.es> – email: registro@velefique.es

Código Seguro De Verificación	ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Segura Rubira - Alcaldesa Ayuntamiento de Velefique	Firmado	14/04/2026 11:08:30	
Observaciones		Página	5/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE (ALMERÍA) PZ. CONSTITUCIÓN, 1 CP 04212
TELEFONO 950 365 372 – FAX 950 365 109 C.I.F. P-0409700-B – R.E.L. 104097

ejercicio económico 2026, cuyo importe asciende a 547.870,00 euros, acompañado de esta Memoria.

En Velefique, a la fecha que consta al pie de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. D. Rafael García Sola.

<http://www.velefique.es> – email: registro@velefique.es

Código Seguro De Verificación	ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Segura Rubira - Alcaldesa Ayuntamiento de Velefique	Firmado	14/04/2026 11:08:30	
Observaciones		Página	6/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZkAa7zTRtI2OveSMZZSNnw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			